

Fondo Social de Vivienda de la
 Registraduría Nacional del Estado Civil
 Estado de situación Financiera
 Al 31 de Diciembre de 2018
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



**Fondo Social
 de Vivienda**
 Registraduría Nacional del Estado Civil
 NE 830245 1352

	Nota	31 de Diciembre 2018	1 de Enero 2018
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	\$ 48.985	\$ 250.775
Cuentas por cobrar	4	\$ 513.975	\$ 761.829
Préstamos por cobrar	5	\$ 9.866.018	\$ 9.532.538
Recursos entregados en administración	5	\$ 1.221.200	\$ 1.850.816
Total activos corrientes		\$ 11.750.158	\$ 12.395.957
Préstamos por cobrar	5	\$ 45.702.993	\$ 43.444.979
Deterioro de préstamos por cobrar	5	\$ (972.703)	\$ (827.031)
Total activos no corrientes		\$ 44.730.290	\$ 42.617.948
Total activos		\$ 56.480.448	\$ 55.213.904
Pasivos			
Cuentas por pagar	7	\$ 208.864	\$ 300.786
Total pasivos corrientes		\$ 208.864	\$ 300.786
Total pasivos		\$ 208.864	\$ 300.786
Patrimonio			
Capital Fiscal	8	\$ 76.884.982	\$ 76.884.982
Resultado del ejercicio		\$ 1.258.460	\$ 0
Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación		\$ (21.971.864)	\$ (21.971.864)
Total patrimonio		\$ 56.271.584	\$ 54.913.118
Total pasivos y patrimonio		\$ 56.480.448	\$ 55.213.904
Cuentas de orden			
Cuentas de orden deudoras	11	\$ 1.728.590	
Cuentas de orden acreedoras	11	\$ (1.728.590)	

Las notas en las páginas 10 a 16 son parte integral de los estados financieros individuales.


Miguel Ángel Gómez Corranza
 Representante Legal


Sonia Fajardo Medina
 Directora Financiera


Edwin Causil Díaz
 Cotador Público
 TP 34731 - T

Fondo Social de Vivienda de la
 Registraduría Nacional del Estado
 Estado de Resultados Individual
 Por el periodo comprendido entre 1
 de enero y 31 de diciembre de 2018
 (Cifras expresado en miles de pesos)



**Fondo Social
 de Vivienda**

Registraduría Nacional del Estado Civil
 tel. 430 049.3297

	Nota	2018
Ingresos		
Ingresos con contraprestación	9	\$ 6.801.715
Total de ingresos sin contraprestación		<u>\$ 6.801.715</u>
Total de ingresos		<u>\$ 6.801.715</u>
Gastos de administración		
Generales	10	\$ 4.221
Impuestos, Contribuciones y tasas	10	\$ 29.053
Deterioro de préstamos por cobrar	10	\$ 713.892
Transferencias y subvenciones	10	\$ 4.744.722
Comisiones	10	\$ 61.475
Total de gastos		<u>\$ 5.553.363</u>
Otros ingresos		
Ingresos Financieros		\$ 7.206
Ingresos diversos		\$ 102.908
Total otros ingresos		<u>\$ 110.114</u>
Excedente del ejercicio		<u>\$ 1.358.466</u>

Las notas en las páginas 10 a 16 son parte integral de los estados financieros individuales.


Miguel Ángel Gómez Corranza
 Representante Legal


Sonia Fajardo Medina
 Directora Financiera


Edwin Causil Díaz
 Cotador Público
 TP 34731 - T



Fondo Social de Vivienda de la Resguardaría Nacional del Estado Civil
 Estado de Cambios en el Patrimonio
 A 31 de Diciembre de 2018
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

Nota	Capital fiscal	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Impactos por adopción nuevo marco normativo	Total patrimonio
Saldo inicial al 1 de enero de 2018	B \$ 76.884.982			\$ (21.971.864)	\$ 54.913.118
Cambios en el patrimonio:					
Resultado del periodo					
Movimientos por adopción del nuevo marco normativo					
Total cambios en el patrimonio			\$ -		
Saldo final al 1 de enero de 2018	B \$ 76.884.982	\$ -	\$ -	\$ (21.971.864)	\$ 54.913.118
Cambios en el patrimonio:					
Resultado del periodo					
Total cambios en el patrimonio			\$ 1.358.466		\$ 1.358.466
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	B \$ 76.884.982	\$ -	\$ 1.263.731	\$ (21.971.864)	\$ 56.271.584

Las notas en las páginas 10 a 16 son parte integral de los estados financieros individuales.

Miguel Ángel Gómez Corranza
 Representante Legal

Eduin Cauel Díaz
 Eduin Cauel Díaz
 Contador Público
 TP 34731 - T

Sonia Fejardo Medina
 Sonia Fejardo Medina
 Directora Financiera



**Fondo Social
de Vivienda**

Registraduría Nacional del Estado Civil
del Ecuador

Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2018
(Expresados en miles de pesos colombianos)

Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros individuales al 31 de Diciembre de 2018.

Información del Fondo Social de Vivienda

El Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil fue creado mediante Resolución No. 3174 de 1984, y modificado por las Resoluciones No. 2555 del 21 de mayo de 1993, 3369 del 7 de septiembre de 1999, 975 del 8 de marzo de 2001 y 2030 del 23 de mayo de 2002, esta última modificada parcialmente por la Resolución 4927 del 1 de agosto de 2006.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 1010 del 6 de junio de 2000, se establece la transformación del Fondo Social de Vivienda de la Organización Electoral, Registraduría Nacional del Estado Civil, en un Fondo con personería Jurídica, autonomía administrativa y presupuesto propio, adscrito a la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Mediante Resolución No. 2030 del 23 de mayo de 2002, se expiden los Estatutos del Fondo Social de Vivienda de la Organización Electoral Registraduría Nacional del Estado Civil; el Artículo 1º establece que el Fondo Social de Vivienda es manejado por un sistema de transferencias y recursos propios, con el fin de facilitar la adquisición, construcción, liberación, cambio, mejoramiento y reparación de vivienda de los funcionarios de planta de la Organización Electoral Registraduría Nacional del Estado Civil.

A través de la Resolución No. 12797 del 19 de noviembre de 2010, el artículo 1º unifica los estatutos del Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil,

Mediante Resolución No. 2747 del 26 de abril de 2012 se modificaron algunos artículos de la Resolución No. 12797 del 19 de noviembre de 2010.

Que por medio de la Resolución No. 15480 del 7 de noviembre de 2014 se recopiló en un solo acto administrativo toda la normativa estatutaria del Fondo Social de Vivienda.

Con Resolución No. 12796 del 23 de octubre de 2015 se unificó en un solo acto administrativo toda la normativa estatutaria del Fondo Social de Vivienda. Con Resolución 11488 del 2 de noviembre de 2016 se modificaron los estatutos del Fondo Social de Vivienda.

V. Man



**Fondo Social
de Vivienda**

Registraría Nacional del Estado Civil
1974 - 2001

Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2018
(Expresados en miles de pesos colombianos)

1. Bases para la presentación de los estados financieros y resumen de principales políticas contables

Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo aplicable a las entidades de gobierno, emitidas por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015, modificada por la Resolución 693 de 2016, así como las siguientes resoluciones aplicables:

- Resolución 620 de 2015 modificada por la Resolución 468 de 2016, por medio de las cuales se establece el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades del Gobierno.
- Resolución 113 de 2016 Por la cual se incorpora la Norma de impuesto a las ganancias y se modifica la Norma de acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente, en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno del Régimen de Contabilidad Pública.
- Resolución 192 de 2016 Por la cual se incorpora, en la estructura del Régimen de Contabilidad Pública, el elemento Procedimientos Transversales.
- Resolución 193 de 2016 Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.
- Resolución 006 de 2017 Por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de las operaciones interinstitucionales y se modifica el Catálogo General de Cuentas.
- Resolución 182 de 2017 Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
- Resolución 484 de 2017 Por la cual se modifican el Anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades del Gobierno y el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones.

Handwritten signature



**Fondo Social
de Vivienda**

Regimen de la Nacional del Estado Civil
del 2002

**Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2018
(Expresados en miles de pesos colombianos)**

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Estos son los primeros estados financieros individuales preparados de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo Contable aplicable a entidades de gobierno; para la conversión al nuevo marco técnico normativo la Entidad ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en el Instructivo No. 002 de 2015 emitido por la Contaduría General de la Nación, y descritas en la **nota 8**.

Hasta el 31 de diciembre de 2017, la Entidad preparó sus estados financieros de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resoluciones 354, 355 y 356 del 5 de septiembre de 2007, de la Contaduría General de la Nación, actualizadas mediante Resoluciones 139, 153, 276 y 278 de 2012. La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros individuales con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo Marco Normativo Contable para entidades de gobierno.

Periodo cubierto por los estados financieros

Corresponde al estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, para el periodo contable terminado el 31 de diciembre de 2018.

Moneda

Estos estados financieros han sido elaborados y presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la entidad.

Bases de medición

Las partidas presentadas en este estado financiero, fueron medidas de la siguiente forma:

- Efectivo y equivalentes: Valor razonable
- Cuentas por cobrar: Valor nominal
- Prestamos por cobrar: Costo amortizado
- Cuentas por pagar: Valor nominal

Principios fundamentales

Estos estados financieros han sido elaborado bajo el supuesto de negocio en marcha y



**Fondo Social
de Vivienda**

Registraduría Nacional del Estado Civil
C.R. 200801120

Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2018
(Expresados en miles de pesos colombianos)

aplicando el principio de devengo.

Criterio de materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo del Fondo Social de Vivienda originados durante los periodos contables presentados.

Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con el nuevo marco normativo aplicable a las entidades de gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año.

Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye regularmente en los estados financieros.

2. Resumen de las Principales Políticas contables de la Entidad

Activos financieros

Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en los depósitos a la vista.

Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos



**Fondo Social
de Vivienda**

Registrada en la Oficina del Estado Civil
del 20001 1207

Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2018
(Expresados en miles de pesos colombianos)

de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, serán equivalentes al efectivo: a) las inversiones que tengan vencimiento próximo, es decir, tres meses o menos desde la fecha de adquisición; b) las participaciones en el patrimonio de otras entidades que sean sustancialmente equivalentes al efectivo, tal es el caso de las acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento que tienen una fecha determinada de reembolso; c) los sobregiros exigibles por el banco en cualquier momento, que formen parte integrante de la gestión del efectivo del Fondo Social de Vivienda.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comprenden los importes por cobrar a clientes producto del desarrollo de las actividades del Fondo Social de Vivienda. En este grupo se incluyen las partidas originadas en transacciones sin contraprestación.

El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y la medición posterior se mantendrá al mismo valor, menos las pérdidas por valor del deterioro.

Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro; las pérdidas por deterioro de valor se reconocen inmediatamente en resultados.

Préstamos por cobrar

Los préstamos por cobrar comprenden los recursos financieros destinados para el uso de terceros, de los cuales se espera la entrega de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento financiero.

La medición inicial de los préstamos por cobrar corresponde al valor desembolsado. Cuando se traten de préstamos a terceros diferentes de otras entidades del gobierno y la tasa pactada sea inferior a la tasa de interés de mercado, se reconocerán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor del desembolso y el valor presente se reconoce en el estado de resultados como gasto por subvención o por beneficios a empleados, sin embargo, cuando se hayan pactado condiciones con una tasa inferior a la del mercado, la diferencia se reconoce como otros activos.



Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2018
(Expresados en miles de pesos colombianos)

En la medición posterior, los préstamos por cobrar se miden al costo amortizado, el cual comprende al valor inicial más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Baja en cuentas de activos financieros

Para poder dar de baja una cuenta por cobrar de los estados financieros, el Fondo Social de Vivienda tiene que perder el control de los derechos contractuales, esto podría ocurrir cuando:

- Se realizan los beneficios del instrumento.
- Los derechos expiran (una opción caduca al no ser ejercida en la fecha acordada).
- Se transfieren a terceros los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.
- A pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas significativos inherentes a la propiedad, se ha transferido el control del activo a otra parte, y ésta tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia.

Deterioro del valor de los activos financieros

Las cuentas por cobrar y los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva sobre: a) las dificultades financieras significativas del deudor; entendiéndose que estén en liquidación, concordato, reestructuración e intervención (solvencia del deudor, probabilidad de quiebra); b) infracciones de las cláusulas contractuales, o desmejoramiento en las condiciones crediticias.

Para las cuentas por cobrar que sean individualmente significativas, la evaluación de indicios se realizará de manera individual, y para aquellas que no sean individualmente significativas, se podrá realizar individual o colectivamente. En caso de hacerse de forma colectiva, las cuentas por cobrar que se agrupen deberán compartir características similares de riesgo crediticio.

Si se cumplen los indicadores mencionados anteriormente, existirá evidencia de que la inversión ha perdido valor y se procederá a reconocer la pérdida correspondiente.



**Fondo Social
de Vivienda**

Registrada Nacional del Estado CIV
191 416 941 1997

Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2018
(Expresados en miles de pesos colombianos)

Para realizar dicho cálculo se calcula el importe recuperable descontando los flujos de caja futuros a la tasa efectiva original y si existe un exceso del importe recuperable sobre el valor en libros se reconoce de forma separada un menor valor de la inversión contra los resultados del ejercicio.

Si en periodos posteriores el valor de una pérdida por deterioro de valor disminuye, y esto puede relacionarse con un evento ocurrido después del reconocimiento del deterioro, se revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad de manera directa o mediante el ajuste de una cuenta correctora. El valor de la reversión se reconoce en resultados.

Las pérdidas por deterioro del valor que correspondan a inversiones en instrumentos de patrimonio, no se revertirán.

El deterioro de los instrumentos de patrimonio clasificados al costo podrá revertirse únicamente hasta el costo inicial de la inversión cuando el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora de la inversión supere su valor en libros. Cuando esto suceda, el valor de deterioro se disminuirá contra el resultado del periodo.

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Fondo Social de Vivienda tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se necesite una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para liquidar la obligación y una estimación confiable puede ser del importe de la obligación.

Cuando el Fondo Social de Vivienda espera que una parte o la totalidad de una provisión



Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2018
(Expresados en miles de pesos colombianos)

sea reembolsada, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguro, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente cuando el reembolso es virtualmente cierto.

El gasto relacionado con cualquier provisión se presenta en el estado de resultados de cualquier reembolso.

Pasivos contingentes

El Fondo Social de Vivienda no reconoce un pasivo contingente, pero revela detalles de cualquier contingencia en las notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio sea remota.

Activos contingentes

El Fondo Social de Vivienda no reconoce un activo contingente, sino que revela detalles de un posible activo cuya existencia está supeditada a la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros inciertos que no estén totalmente bajo el control del Fondo Social de Vivienda en las notas a los estados financieros. Los activos contingentes se evalúan continuamente para asegurar que la evolución se refleje adecuadamente en los estados financieros. Si ha llegado a ser prácticamente cierto que se producirá una afluencia de beneficios económicos o potencial de servicio y que el valor del activo se puede medir de manera fiable, el activo y los ingresos relacionados se reconocen en los estados financieros del período en que ocurre el cambio.

Reconocimiento de ingresos

Ingresos de transacciones sin contraprestación

Los principales ingresos sin contraprestación del Fondo Social de Vivienda incluyen transferencias y subvenciones. Por lo general, el ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- El Fondo Social de Vivienda tenga el control sobre el activo;
- Sea probable que fluyan al Fondo Social de Vivienda beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

[Handwritten signature]



**Fondo Social
de Vivienda**

Registraduría Nacional del Estado Civil
Nº 830001201

Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2018
(Expresados en miles de pesos colombianos)

Ingresos por Transferencias

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos.

Si el Fondo Social de Vivienda recibe recursos con condiciones, y no las cumple, debe devolverlos a la entidad que los transfirió; en este caso el Fondo Social de Vivienda lo reconocerá como un activo sujeto a una condición y también reconocerá un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que el Fondo Social de Vivienda cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.

Si el Fondo Social de Vivienda recibe recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocerá la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

El Fondo Social de Vivienda solo reconocerá el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Fondo Social de Vivienda evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra. Si el Fondo Social de Vivienda no tiene capacidad de reclamar legal o contractualmente los recursos, no los reconocerá como activo.

Las condonaciones de deudas se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando el proveedor o acreedor de capital renuncie a su derecho de cobrar una deuda en la que haya incurrido el Fondo Social de Vivienda.

Las deudas del Fondo Social de Vivienda que sean asumidas por un tercero se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando este pague la obligación o cuando la asuma legal o contractualmente, siempre que no existan contragarantías.

Las multas y sanciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales, y contra esta decisión no proceda ningún recurso.

Los bienes que reciba el Fondo Social de Vivienda de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Handwritten signature



**Fondo Social
de Vivienda**

Registraduría Nacional del Estado Civil
1974 830 del 1283

Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2018
(Expresados en miles de pesos colombianos)

Reconocimiento de gastos

El Fondo Social de Vivienda reconoce sus gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce el gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en pasivos financieros medidos al costo amortizado, saneamiento de descuentos en las provisiones, y pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros.

3. Efectivo y equivalentes al efectivo

Un detalle del efectivo y equivalentes se presenta a continuación:

	31 Dic 2018	01 Ene 2018
Depósitos en Instituciones financieras	\$ 48.965	\$ 250.775
Total del efectivo y de equivalentes al efectivo	\$ 48.965	\$ 250.775

- Este saldo corresponde al monto en Bancos de fondos en efectivo los cuales son trasladados a Cuenta Única Nacional (CUN).
- La entidad mantiene dinero depositado en entidades financieras, los cuales corresponden a efectivo de uso no restringido.
- Los depósitos a corto plazo se efectúan por periodos variables, dependiendo de las necesidades inmediatas de efectivo de la entidad.



**Fondo Social
de Vivienda**

Registraduría Nacional del Estado Civil
Nº 870001037

Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2018
(Expresados en miles de pesos colombianos)

4. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son las siguientes:

	31 Dic 2018	01 Ene 2018
Pago por cuenta de terceros	\$ 114.051	\$ 154.508
Interes de mora	\$ 399.924	\$ 607.321
Total cuentas por cobrar corrientes	\$ 513.975	\$ 761.829

Las cuentas por cobrar se originan por la intermediación entre la Previsora S.A. Compañía de seguros y el fondo Social de vivienda por el recaudo de las primas de seguros, por créditos otorgados a los funcionarios de la Registraduría Nacional de Estado Civil,

Corresponden al reconocimiento de interés de mora por los incumplimientos en pagos de las cuotas por los créditos otorgados a los funcionarios de la Registraduría Nacional de Estado Civil, los créditos desembolsados tienen un vencimiento de 15 y 20 años desde la fecha de desembolso.

Las cuentas por cobrar no tienen restricción alguna en su utilización.

5. Prestamos por cobrar

	31 Dic 2018	01 Ene 2018
Préstamos concedidos corrientes	\$ 9.966.018	\$ 9.532.536
Préstamos concedidos largo plazo	\$ 43.499.051	\$ 40.638.705
Préstamos por cobrar de difícil recaudo	\$ 2.203.942	\$ 2.806.274
Deterioro acumulado de préstamos por cobrar	\$ (972.703)	\$ 627.031)
Total préstamos por cobrar no corrientes	\$ 44.730.290	\$ 42.817.948

Los préstamos por cobrar corresponden a créditos otorgados a los empleados de la Registraduría Nacional de Estado Civil; dentro de su objeto social, el cual corresponde a solucionar las necesidades básicas de vivienda.

Los plazos normales son de 15 y 20 años desde la fecha del desembolso, la tasa de interés utilizada para liquidar estos créditos es la tasa de mercado, emitida por la



**Fondo Social
de Vivienda**

Registraduría Nacional del Estado Civil
C.R. 1432011-01

Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2018
(Expresados en miles de pesos colombianos)

cobrar no están restringidos.

	31 Dic 2018	01 Ene 2018
Deterioro de cartera		
Deudas de difícil cobro capital	\$ 536.017	
Deudas de difícil cobro interés	\$ 328.894	\$ 373.932
Deterioro cartera mayores 1081 días	\$ 864.911	\$ 373.932
Cartera de difícil cobro total	\$ 2.203.942	\$ 3.518.017
Cartera a deteriorar 8,05%	\$ 1.339.031	\$ 3.144.084
Deterioro cartera de 91 a 1080 días	\$ 107.792	\$ 253.099
Total deterioro	\$ 972.703	\$ 627.031

6. Recursos entregados en administración

El saldo de la cuenta se presenta a continuación:

	31 Dic 2018	01 Ene 2018
Recursos entregados en administración - CUN	\$ 1.221.200	\$ 1.850.816
Total recursos entregados en administración	\$ 1.221.200	\$ 1.850.816

Corresponde al saldo de efectivo trasladado a la Cuenta Única Nacional.

7. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comprendían lo siguiente; al cierre del periodo:

	31 Dic 2018	01 Ene 2018
a) Recursos a favor de terceros	\$ 78.781	\$ 130.201
b) Seguros	\$ 114.051	\$ 154.508
c) Saldos a favor de beneficiarios	\$ 16.032	\$ 16.078
Total cuentas por pagar	\$ 208.864	\$ 300.786

[Handwritten signature]



**Fondo Social
de Vivienda**

Registraduría Nacional del Estado Civil
NT 322961170

Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2018
(Expresados en miles de pesos colombianos)

El Fondo Social de Vivienda tiene una situación financiera sólida la cual le permite cumplir sin inconvenientes con el pago de todas sus cuentas por pagar. El vencimiento de las cuentas por pagar deriva principalmente de la demora de los proveedores en expedir la factura del servicio entregado a la entidad.

- a) Los recaudos a favor de terceros corresponden a seguros sobre préstamos y consignaciones pendientes de identificar de terceros.
- b) Son saldos de seguros pendientes de recaudar a los acreedores de créditos de vivienda.
- c) Son saldos a favor de funcionarios por pagos en exceso.

El total de las cuentas por pagar no tienen un vencimiento contractual, de la misma forma no hay tasas de financiación asociadas a estos saldos.

8. Patrimonio

Hacen parte de esta clase el capital fiscal, el resultado del ejercicio, el patrimonio público incorporado, los resultados del ejercicio y los impactos por transición al Nuevo Marco Normativo en el Fondo Social de Vivienda.

Corresponde a los aportes dados por la Nación más los recaudos de cartera que hacen parte del patrimonio de la entidad.

	31 Dic 2018	01 Ene 2018
Capital Fiscal	\$ 76.884.982	\$ 76.884.982
Resultado del ejercicio	\$ 1.358.466	-
Impactos por la Transición	\$ (21.971.864)	\$ (21.971.864)
Total Patrimonio	\$ 56.271.584	\$ 54.913.118

[Handwritten signature]



**Fondo Social
de Vivienda**

Registraduría Nacional del Estado Civil
N° 800001001

Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2018
(Expresados en miles de pesos colombianos)

Conciliación del patrimonio

1 Dic 2018

En miles de pesos

Patrimonio anterior

\$ 76.884.982

Ajustes de transición:

Baja en cuentas de deudores

\$ (23.499.460)

Reconocimiento de deudores

\$ 1.527.596

Total Patrimonio

\$ 54.913.118

Debido a la adopción del nuevo marco normativo expedido por la Contaduría General de la nación, el cual está contenido principalmente en la Resolución No 533 de 2015, la entidad ajusto su patrimonio principalmente por los cambios en la valoración de las préstamos por cobrar los cuales fueron valorados a tasas de mercado.

9. Ingresos

	31 Dic 2018	01-ene-18
Ingresos por intereses	\$ 6.801.715	-
Ingresos Financieros	\$ 7.206	-
Ingresos Diversos	\$ 102.908	-
Total ingresos	<u>\$ 6.911.829</u>	-

Corresponde al saldo de intereses financieros de créditos otorgados a los funcionarios y exfuncionarios Registraduría Nacional de Estado Civil, ingresos financieros (intereses de mora), ingresos diversos (consignaciones sin identificar el tercero y excedente de seguros

Jhon



Fondo Social
de Vivienda

Registraduría Nacional del Estado Civil
en 2018

Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2018
(Expresados en miles de pesos colombianos)

10. Gastos

	31 Dic 2018	01 Ene 2018
1) Gastos Generales	\$ 4.221	
2) Impuestos, contribuciones y tasas	\$ 29.053	
3) Deterioro de Préstamos por cobrar	\$ 713.892	
4) Transferencias y subvenciones	\$ 4.744.722	
Comisiones y financieros	\$ 61.475	
Total gastos	\$ 5.553.363	

Los gastos que se incluyen representan los decrementos de los beneficios económicos de la entidad, producidos a lo largo de periodo contable.

1. Los gastos generales están representados por lo gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación del Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
2. Los gastos por Impuestos, contribuciones y tasas corresponde principalmente al pago del 4*1000 generado en transacciones bancarias con entidades financieras, adicionalmente en este rubro están recocidas cuota de fiscalización y auditaje, de la Contraloría General de la Republica.
3. El gasto por deterior de cuentas por cobrar está representado por la disminución del activo por impagos en los créditos otorgados a funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
4. El gasto por transferencias y subvenciones está representado por el reconocimiento de los intereses de los créditos otorgados a los funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil, los cuales son llevados a tasas de mercado.

[Handwritten signature]



**Fondo Social
de Vivienda**

Registraría Nacional del Estado Civil
CIT 400051201

Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2018
(Expresados en miles de pesos colombianos)

11. Cuentas de orden

Deudoras	31 Dic 2018
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.	\$ 1.728.590

Representa el valor de las demandas a favor de la entidad, hay 66 créditos en procesos jurídicos.

Acreedoras	31 Dic 2018
Activos contingentes por contra (CR)	\$ - 1.728.590

Representa el valor de las demandas a favor de la entidad, hay 66 créditos en procesos jurídicos.

12. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

A la fecha de los estados financieros, el Fondo Social de Vivienda no presentó algún hecho que requería revelación o ajuste en sus cifras.